



## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión ordinaria del Pleno

Lunes, 22 de diciembre de 2008

A continuación de la sesión extraordinaria convocada a las 10:00 horas para esta misma fecha

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2008.

### **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Alcalde**

Punto 2. Designar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (5), en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, a D. Joan Gaspart Solves, como titular y a D. Ferran Figuerola Sicart, como suplente.

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Punto 3. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 10 votos en contra de los Concejales del Grupo



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Secretaría General

Municipal Socialista, los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

- Punto 4. Modificar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (5), el acuerdo del Pleno de 29 de septiembre de 1999 para atribuir a determinadas categorías de personal las funciones de agente notificador.
- Punto 5. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (5), la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Tener por desistidos de su petición, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (5), en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y VIVIENDA (\*)

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 8. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 998,71 euros, a favor de la entidad

---

\* Asuntos dictaminados en las sesiones ordinaria, y extraordinaria y urgente celebradas por esta Comisión el día 17 de diciembre.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Secretaría General

DRAGADOS, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados por la acción subsidiaria consistente en colocación de una placa de anclaje en la calle Vicente Caballero, número 14, planta B, durante el mes de agosto de 2006. Distrito de Retiro.

- Punto 9. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 419,02 euros, a favor de la entidad ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados por la acción subsidiaria consistente en la retirada de terraza de veladores instalada sin licencia en la calle Doctor Esquerdo, número 140, durante el mes de julio de 2004. Distrito de Retiro.
- Punto 10. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 419,02 euros, a favor de la entidad ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados por la acción subsidiaria consistente en retirada de terraza de veladores instalada sin licencia en la plaza del Doctor Laguna, número 2, durante el mes de julio de 2004. Distrito de Retiro.
- Punto 11. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.038,98 euros, a favor de la entidad ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados por la acción subsidiaria consistente en cerramiento de acceso en local, realizada en la plaza del Doctor Laguna, número 13, durante el mes de mayo de 2004. Distrito de Retiro.
- Punto 12. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.619,81 euros, a favor de la entidad ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., para el abono de la factura por los servicios prestados por la acción subsidiaria consistente en cerramiento de acceso en local en la calle Reyes Magos, número 2, durante el mes de marzo de 2004. Distrito de Retiro.
- Punto 13. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 23.973,39 euros, a favor de la



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Secretaría General

entidad ASCAN Empresa Constructora y de Gestión, S.A., para el abono de las facturas por las obras de construcción de pasos de carruajes en diversas calles del distrito durante el año 2007. Distrito de Hortaleza.

- Punto 14. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 24.240,83 euros, para abono de trabajos de construcción de infraestructura técnica de iluminación y sonido en los centros culturales del distrito de Salamanca, durante los meses de mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008. Distrito de Salamanca.
- Punto 15. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.809,64 euros, para abono de la última certificación del contrato de obras de reestructuración y acondicionamiento de una arcada para Centro de Educación Digital en el complejo La Vaguada. Distrito Fuencarral-El Pardo.
- Punto 16. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.745,18 euros, para abono de factura por medición de obras en edificios municipales durante los meses de junio a septiembre de 2003 (Centro Cultural, Centro de Tercera Edad y Centro de día). Distrito Fuencarral-El Pardo.
- Punto 17. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.174,74 euros, para abono de factura por medición de obras en edificios municipales durante los meses de septiembre a diciembre de 2003 (Centro Cultural, Centro de Tercera Edad y Centro de día). Distrito Fuencarral-El Pardo.
- Punto 18. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.805,24 euros, para abono de la certificación final del contrato de obras de reestructuración y acondicionamiento de la piscina municipal "La Vaguada" realizado en 2006. Distrito Fuencarral-El Pardo.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Secretaría General

- Punto 19. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.712,16 euros, para abono de los gastos ocasionados por obras en la vía pública y con cargo a particulares y por construcción de pasos de vehículos. Distrito de Tetuán.
- Punto 20. Aprobar, por unanimidad, la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2009.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 21. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (5), con estimación en parte de las alegaciones presentadas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 20.01, Reserva Ferrocarril Fin de Semana. Distrito de San Blas.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 18 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), la segunda modificación del Plan Parcial 16.202, correspondiente al sector de Suelo No Programado 4.01, Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas, promovido por la Junta de Compensación Parque de Valdebebas, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública. Distritos de Hortaleza y Barajas.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 21 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la finca situada en la calle Atocha, número 36, promovido por Sabel de Servicios S.A. Distrito de Centro.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de ordenación pormenorizada en las parcelas dotacionales del



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Secretaría General

Centro Integrado de Aluche, contenido en el Área de Planeamiento Incorporado 10.12, Aluche Avenida de los Poblados. Distrito de Latina.

- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 21 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificables de las parcelas resultantes de la licencia de parcelación asociada a esta figura de planeamiento, y la creación de un espacio interpuesto que da acceso a las mismas, de la parcela situada en la calle Chicuelo, número 17, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, por 21 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el reajuste de la distancia al lindero suroeste en dos de sus puntos, de la finca situada en la avenida de la Osa Mayor, número 25, promovido por EPICA S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 27. Asignar, por unanimidad, el nombre de calle del Sodio a un vial del Distrito de Arganzuela.
- Punto 28. Asignar, por unanimidad, el nombre de calle del Litio a un vial del Distrito de Arganzuela.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 29. Se sustancia la Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, correspondientes al año 2007. *(Asunto procedente del punto 15 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2008 que quedó pendiente por aplicación del art. 54.3 del ROP).*



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Secretaría General

### Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 30. No aprobar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (2), la proposición n.º 2008/8000912, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento dé cumplimiento a distintas cuestiones relacionadas con la Sentencia del Tribunal Supremo 6775/2008, dictada en el recurso de casación presentado contra la Sentencia 1701/2004, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el presupuesto municipal para el ejercicio 2002. *(Asunto procedente del punto 20 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2008 que quedó pendiente por aplicación del art. 54.3 del ROP).*
- Punto 31. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8001058, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la adopción de distintas medidas tendentes a asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Punto 32. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8001061, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se revise el convenio firmado en 2006 entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid referente a la recalificación de parcelas propiedad de la Comunidad de Madrid y que afectan a determinados edificios de la Administración de Justicia, para garantizar que se mantenga el uso dotacional público de los terrenos donde se ubican los mismos, así como a completar la red de equipamientos en las zonas donde estén ubicados.



### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2008/8001059 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los motivos que justifican los ceses del director-gerente y del director artístico del Circo Price.

#### Interpelaciones

Punto 34. Se sustancia la interpelación n.º 2008/8000899, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno Municipal en materia de tramitación de licencias y disciplina urbanística. *(Asunto procedente del punto 24 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2008 que quedó pendiente por aplicación del art. 54.3 del ROP).*

#### Comparecencias

Punto 35. Se sustancia la comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000887, a petición propia, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fechas 3 de abril y 26 de junio de 2008, en materia de licencias urbanísticas. *(Asunto procedente del punto 25 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2008 que quedó pendiente por aplicación del art. 54.3 del ROP).*

#### Información del equipo de gobierno

Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de noviembre de 2008, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Secretaría General

- Punto 37. Se da cuenta del decreto del Alcalde de 28 de noviembre de 2008, por el que se modifica parcialmente el decreto del Alcalde de 17 de enero de 2005 de Atención al Ciudadano en el Ayuntamiento de Madrid, y se derogan diversos artículos del decreto de 18 de junio de 2007 de delegación de competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de septiembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de escuela de danza, en el edificio situado en la calle Saavedra Fajardo, número 24, promovido por PHOENIX ART, S.L. Distrito de Latina.

#### **§ 4. MOCIONES DE URGENCIA**

- Punto 39. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2008/8001127, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del Ayuntamiento Pleno autorización para incrementar el volumen máximo de endeudamiento previsto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2008 y el incremento del volumen de endeudamiento del ejercicio 2009, en los términos y por las razones que en la moción se expresan, aprobándose, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de izquierda Unida y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, el contenido de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 2008  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco